Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A BUSTAMANTE VEGA PATRICIA ANTONIETA

DECRETO (E) Nº 1424

CHILLAN VIEJO, 22.09.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 21.09.2011, por Sr(a). **BUSTAMANTE VEGA PATRICIA ANTONIETA**, Cédula de Identidad Nº 15.162.085-K, Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). **BUSTAMANTE VEGA PATRICIA ANTONIETA**, Cédula de Identidad Nº 15.162.085-K, Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 28.09.2011 al 28.09.2011, quedando 03 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Jardin Las Manitos, Carpeta Personal, DAEM.